



Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020

Informe sobre el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales

Octubre 2020



Índice

Presentación.....	1
Marco normativo	3
I. Sesión ordinaria distrital celebrada el 28 de septiembre.....	4
a. Integración de los consejos	4
II.1 Consejos Distritales	4
II.2 Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales.....	5
II.3 Partidos políticos nacionales	6
II. 4 Partidos políticos locales.....	6
II. 5 Representaciones de Candidaturas Independientes.....	7
b. Desarrollo de las sesiones	7
III.1 Fechas y horarios	7
III.1.1 Orden del día	8
III.1.2 Asistencia a las sesiones.....	8
c. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos	12
IV.1 Acuerdos programados en el orden del día.....	12
IV.2 Acuerdos adicionales al orden del día	13
d. Asuntos relevantes	13
II. Sesión extraordinaria distrital celebrada el 2 de octubre	15
a. Integración de los consejos	15
II.1 Consejos Distritales	15
II.2 Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales.....	16
II.3 Partidos políticos nacionales	16
II. 4 Partidos políticos locales.....	17

II. 5 Representaciones de Candidaturas Independientes.....	18
b. Desarrollo de las sesiones	18
III.1 Fechas y horarios	18
III.1.1 Orden del día	18
III.1.2 Asistencia a las sesiones.....	18
c. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos	22
IV.1 Acuerdos programados en el orden del día.....	22
IV.2 Acuerdos adicionales al orden del día	22
d. Asuntos relevantes	23
III. Sesiones no calendarizadas de consejos distritales	23

Presentación

Los consejos distritales son los órganos de dirección constituidos en cada uno de los 300 distritos uninominales en que se divide el territorio nacional para efectos electorales y que únicamente se instalarán y sesionarán durante los procesos electorales federales. No obstante, en elecciones locales no concurrentes con una federal, los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) se instalarán en el mes que determine el Consejo General, conforme al plan y calendario de coordinación que para tal efecto se apruebe, y de acuerdo con las condiciones presupuestales que se presenten.

Acorde con el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales Ordinarios, los siete consejos distritales de los estados de Coahuila e Hidalgo se instalaron para dar seguimiento y supervisar las actividades de capacitación electoral, ubicación de casillas, designación de funcionarios de sus mesas directivas, entre otras.

El 29 de noviembre de 2017, los consejos locales de Coahuila e Hidalgo aprobaron el “Acuerdo por el que se ratifica la designación de las y los consejeros electorales de los consejos distritales, para el Proceso Electoral Local 2019-2020”.

El 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE34/2020, determinó medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, específicamente lo relativo a privilegiar el uso de medios digitales, tales como videoconferencia para la celebración de sesiones de órganos colegiados.

El 1° de abril de 2020, el Consejo General del INE emitió la Resolución INE/CG83/2020, en la que se ejerció la facultad de atracción para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia generada por el COVID-19.

El 30 de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG170/2020 por el que se estableció el 18 de octubre como fecha de la Jornada Electoral de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y aprobó reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como ajustes al Plan Integral y Calendarios de Coordinación. Estas dos entidades celebrarán elecciones ordinarias para elegir diversos cargos de elección popular en el ámbito local, las cuales son:



En virtud de lo anterior, el presente documento se compone de los siguientes apartados en los que se informan los aspectos más sobresalientes de las sesiones de los consejos distritales de Coahuila e Hidalgo con elección local celebradas en el periodo del 17 de septiembre al 2 de octubre de 2020:

- ◆ Marco normativo en el cual se establece el fundamento legal de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) en materia de integración de los consejos, así como las facultades y obligaciones de estos, respecto a la celebración de sesiones.
- ◆ Integración de los consejos, en este apartado se informa de los consejos distritales que a la fecha cuentan con vacantes de consejeros electorales, ya sea propietarios o suplentes.
- ◆ Acreditación de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes ante los consejos distritales, en el cual se informa la representación que tienen los citados en los consejos distritales.
- ◆ Desarrollo de las sesiones, aquí se da cuenta de los pormenores de las sesiones llevadas a cabo por los consejos distritales, los horarios en que se celebraron, orden del día que atendieron, asistencia de los integrantes de los consejos: presidentes y secretarios; consejeros electorales; representantes de partidos políticos locales, nacionales y candidaturas independientes, así como de los vocales de área que asistieron a la sesión.
- ◆ Acuerdos presentados durante las sesiones de Consejo, en este apartado se incluyen aquellos que se encuentran establecidos en el Orden del día programado en el Calendario de sesiones de los consejos distritales para el Proceso Electoral Local 2019-2020, y en su caso los acuerdos adicionales.

- ◆ Asuntos relevantes, en donde se establecen aquellas situaciones que se presentaron durante el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y que por su relevancia se hacen del conocimiento de las instancias superiores.
- ◆ Sesiones no calendarizadas, resumen de las sesiones que se desarrollan en fecha diferente de las programadas en el Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE, para el Proceso Electoral Local 2019-2020.
- ◆ Anexos, se incluyen los cuadros, tablas y gráficas con información de los diferentes puntos que contiene el presente informe de cada Consejo Distrital. El presente contiene dos archivos de anexos uno correspondiente a las sesiones ordinarias y otro para las extraordinarias.

Marco normativo

El artículo 61, numeral 1, incisos a), b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece que, en cada una de las entidades federativas, el INE contará con una delegación integrada por la Junta local ejecutiva y juntas distritales ejecutivas; el Vocal Ejecutivo y el Consejo Local o el Consejo Distrital, según corresponda, de forma temporal durante el Proceso Electoral Federal.

El artículo 76, numeral 1, de la LGIPE determina que los consejos distritales funcionarán durante el proceso electoral federal y se integrarán con un Consejero Presidente designado por el Consejo General quien, en todo tiempo, fungirá a la vez como Vocal Ejecutivo Distrital; seis consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos nacionales.

Asimismo, el artículo 78, numeral 2, de la LGIPE indica que a partir de su instalación y hasta la conclusión del proceso, los consejos distritales sesionarán por lo menos una vez al mes.

El artículo 7, numeral 1, del Reglamento de Elecciones (RE) estipula que, en elecciones locales no concurrentes con una federal, los consejos locales y distritales del Instituto se instalarán en el mes que determine el Consejo General, conforme al Plan y Calendario de Coordinación que para tal efecto se apruebe; y de acuerdo con las condiciones presupuestales que se presenten. Asimismo, se integrarán y funcionarán en los mismos términos que en los procesos electorales federales.

El Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RI), en su artículo 47, numeral 1 b), establece como atribución de la DEOE, apoyar la instalación y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales.

El artículo 30 del RI establece que los consejos distritales son los órganos subdelegacionales de dirección constituidos en cada uno de los distritos electorales, que se instalan y sesionan durante los procesos electorales.

El Consejo General, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2019, mediante Acuerdo INE/CG455/2019, ratificó a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales de Coahuila e Hidalgo para los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020 y los extraordinarios que de ellos deriven.

El artículo 68 numeral 1, inciso c) de la LGIPE, señala como atribución de los consejos locales el designar en noviembre del año anterior al de la elección, por mayoría absoluta, a las y los consejeros electorales que integren los consejos distritales.

Por otra parte, el Décimo Quinto Transitorio de la LGIPE, establece que el Consejo General del INE, podrá realizar ajustes a los plazos establecidos a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales contenidos en la Ley.

En este contexto, el presente informe da cuenta de las sesiones ordinarias de los siete consejos distritales tanto de Coahuila e Hidalgo celebradas el 28 de septiembre y de las sesiones extraordinarias celebradas el 2 de octubre ambas de 2020. Mediante los “*Formatos de Control y Seguimiento (FCyS)*”, se presentan los datos desagregados por Consejo Distrital del presente informe.

I. Sesión ordinaria distrital celebrada el 28 de septiembre

a. Integración de los consejos

II.1 Consejos Distritales

Al 28 de septiembre de 2020, se reportan **cuatro vacantes** de consejeras y consejeros distritales, las vacantes referidas se presentan en el Consejo Distrital 01 de Coahuila y en los consejos distritales 05 y 06 de Hidalgo.

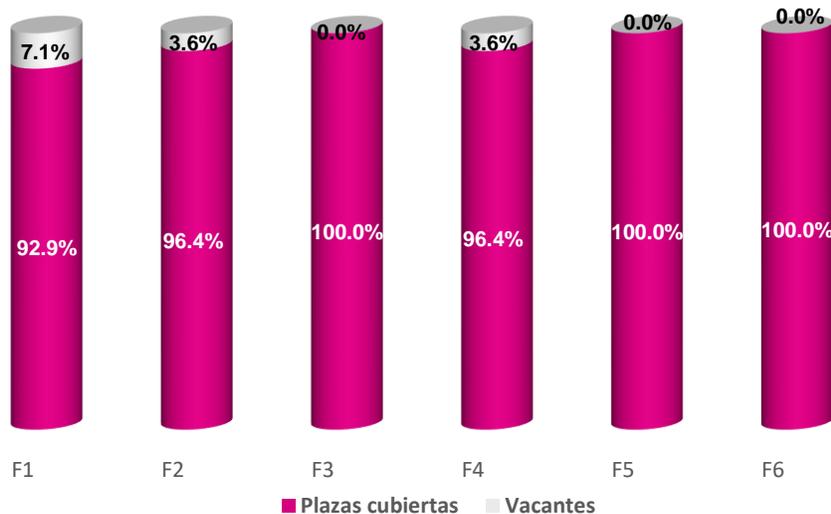
En el cuadro 1 se muestra el número de vacantes de consejeras y consejeros por fórmula en la que fueron designados, observándose que las vacantes son en la fórmula 1 con dos vacantes, 1 vacante en la fórmula 2 y 1 en la fórmula 4, cabe mencionar que, en todos los casos es el suplente; por otra parte, en la Gráfica 1 se presenta el porcentaje de plazas cubiertas y vacantes, propietarios más suplentes, por fórmula.

Cuadro 1
Distribución del número de vacantes de consejeras y
consejeros electorales distritales, según fórmula

TOTALES	F1*		F2		F3		F4		F5		F6		Total
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Hidalgo	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.
 *F1 a F6: número de fórmula a la que pertenece el consejero/a electoral.
 P: Propietario; S: Suplente

Gráfica 1
Vacantes de consejeras/os electorales de los consejos distritales
Proceso Electoral Local 2019-2020
(acumulado, propietarios más suplentes)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

El motivo de las vacantes que se han registrado al 28 de septiembre de 2020 se detalla en el **Anexo 1 FCyS 1.1, Tabla 1.1**

II.2 Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales

El artículo 89 de la LGIPE señala que, los partidos políticos nacionales deberán acreditar a sus representantes ante los consejos locales y distritales a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del Consejo de que se trate. Del mismo modo, el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, indica en sus artículos 4, numeral 4 y artículo 5 Bis, que los partidos políticos estatales o los candidatos independientes con registro local, podrán solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales y distritales, en

las elecciones locales, cuando el Instituto organice el Proceso Electoral Local o alguna de sus etapas.

II.3 Partidos políticos nacionales

En los consejos distritales se cuenta con la acreditación de **98 de los 98** representantes de los siete partidos políticos nacionales, lo que corresponde al **100** por ciento de cobertura, como se detalla en el Cuadro 2:

Cuadro 2
Representantes de Partido Político con registro a nivel nacional,
acreditados ante los consejos distritales

Entidad	RPP	Representantes de Partido Político Propietarios Acreditados ante los consejos distritales							Total
									
Coahuila	Acreditados	7	7	7	7	7	7	7	49
	No acreditados	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	Acreditados	7	7	7	7	7	7	7	49
	No acreditados	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

II. 4 Partidos políticos locales

En cuanto a las representaciones partidistas locales, se han registrado un total **de 56 de 56 representantes**, lo que corresponde al **100** por ciento de cobertura de los consejos distritales de Coahuila e Hidalgo, de acuerdo con lo reportado en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Representantes de Partido Político Local acreditados ante los consejos distritales

Entidad	ID Consejo	UDC	PRC	UNIDOS	MIGUEL ÁNGEL	PODEMOS	ALIANZA	encuentro social	Total
Coahuila	01	A	A	A	A				4
Coahuila	02	A	A	A	A				4
Coahuila	03	A	A	A	A				4
Coahuila	04	A	A	A	A				4
Coahuila	05	A	A	A	A				4
Coahuila	06	A	A	A	A				4
Coahuila	07	A	A	A	A				4
Hidalgo	01					A	A	A	4
Hidalgo	02					A	A	A	4
Hidalgo	03					A	A	A	4
Hidalgo	04					A	A	A	4
Hidalgo	05					A	A	A	4
Hidalgo	06					A	A	A	4
Hidalgo	07					A	A	A	4

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

A: Acreditado

NA: No acreditado

II. 5 Representaciones de Candidaturas Independientes.

Al 28 de septiembre se cuenta con 3 acreditaciones de representantes de candidatura independiente, las 3 acreditaciones se registran en el 02 Consejo Distrital de Hidalgo, en los restantes 6 consejos distritales de la misma entidad no se cuenta con acreditaciones; en el mismo sentido, no se cuenta con acreditaciones en ninguno de los 7 consejos distritales de Coahuila.

b. Desarrollo de las sesiones

III.1 Fechas y horarios

La sesión ordinaria se programó para el 28 de septiembre de 2020, en la cual los catorce consejos distritales sesionaron en la fecha establecida. El horario programado comprendió entre las 11:00 y las 20:04 hora local, como se detalla en el **Anexo 1 FCyS 2, Tabla 2.1.**

III.1.1 Orden del día

En atención al *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para los Procesos Electorales Locales 2019-2020*, las sesiones se desarrollaron conforme al orden del día registrado en el **Anexo 1 FCyS 3, Cuadro 3.1**.

Con base en la información reportada por los 14 consejos distritales se registraron 6 asuntos adicionales en 4 consejos distritales de los cuales, 3 fueron informes y 3 acuerdos adicionales, el detalle se puede observar en el **Anexo 1 FCyS 4, Cuadro 4.1**.

III.1.2 Asistencia a las sesiones

Se contó con la asistencia de **150 integrantes y funcionarios** de los catorce consejos distritales, como se desgrega a continuación:

Presidentas/es y secretarías/os

La sesión fue presidida por los catorce presidentes y también asistieron los catorce secretarios (ver Cuadro 4) lo que representó el **100** por ciento de cobertura de asistencia de ambas figuras.

Cuadro 4
Número de presidentes y secretarios
que asistieron a la sesión

Presidencias y Secretarías de los Consejos distritales			
Entidad	Presidenta/e	Secretaria/o	Total
Coahuila	7	7	14
Hidalgo	7	7	14

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Consejeras y consejeros electorales

A las sesiones asistieron **83** consejeras y consejeros electorales, cuya cobertura de asistencia fue del **98.80** por ciento. Cabe mencionar que la única inasistencia fue de la Consejera de la fórmula 3 del 06 Consejo Distrital de Coahuila, la cual fue justificada, la Consejera Electoral presentó un escrito ante el Vocal Ejecutivo de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en Coahuila el día veinticinco de septiembre, por medio del cual hizo de conocimiento que por compromisos de carácter laboral no podría estar presente en la Sesión Ordinaria de Consejo a celebrarse el lunes 28 de septiembre; lo anterior se presenta en el Cuadro 5.

Cuadro 5
Asistencia de los consejeros y consejeras electorales (acumulado)

Entidad	Consejera/o F1	Consejera/o F2	Consejera/o F3	Consejera/o F4	Consejera/o F5	Consejera/o F6
Coahuila	7	7	6	7	7	7
Hidalgo	7	7	7	7	7	7
Total	14	14	13	14	14	14

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Representaciones de los partidos políticos

❖ Partidos políticos nacionales

En cuanto a la asistencia de los representantes de los partidos políticos nacionales con acreditación, se tuvo la presencia de **67 de 98** representantes lo que representó el **68.37** por ciento respecto del número total de representantes acreditados. Ver Cuadro 6.

Cuadro 6
Asistencia, inasistencia y justificaciones de representantes de partidos políticos nacionales a las sesiones de los consejos distritales

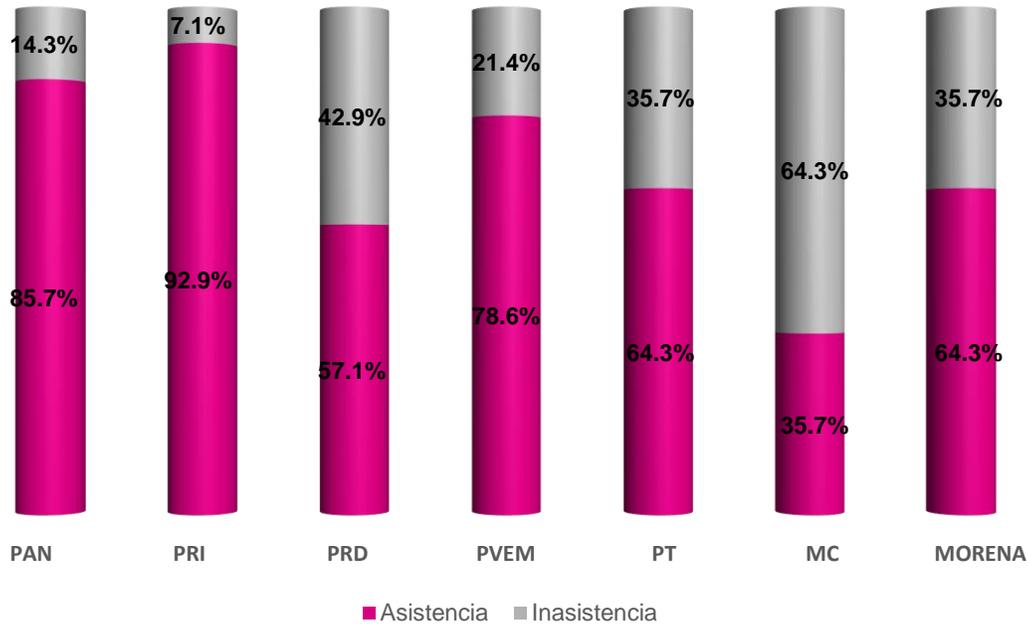
Entidad	Estatus	Partidos Políticos Nacionales							Total
									
Coahuila	Asistencia	6	6	4	6	4	1	7	34
	Inasistencia	1	1	3	1	3	6	0	15
	Justificadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	Asistencia	6	7	4	5	5	4	2	33
	Inasistencia	1	0	3	2	2	3	5	16
	Justificadas	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Con base en dicha información, se puede destacar que el PRI fue el partido que más asistencias registró con 13 de 14, lo que representa el **92.85** por ciento de asistencia a las sesiones de los catorce consejos distritales. La información a detalle se reporta en el **Anexo 1 FCyS 6, Tabla 6.1**.

A través de la Gráfica 2 se ilustra la cobertura de asistencia e inasistencia de los representantes de los siete partidos políticos con registro a nivel nacional que se encuentran acreditados ante los consejos distritales.

Gráfica 2
**Porcentaje de asistencias e inasistencia de representantes de
 partidos políticos nacionales a las sesiones de los consejos distritales**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

❖ Partidos políticos locales

De los cuatro partidos políticos con registro local en cada entidad que han solicitado su representación ante los consejos distritales y que han acreditado a sus representantes en los consejos distritales tanto de Coahuila como de Hidalgo, a las sesiones asistieron 29 de 56 representaciones, lo que representa el **51.78** por ciento, por medio del cuadro 7 se puede observar el detalle de la asistencia de las representaciones locales a las sesiones de los consejos distritales.

Cuadro 7
Asistencia, inasistencia y justificaciones de representantes de partidos políticos locales

Entidad	ID Consejo	UDC	PRC PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHUILENSE	UNIDOS	FRANCISCO ZARZA PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHUILENSE	PODEMOS	ALIANZA PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHUILENSE	alianza Hidalgo	encuentro social Hidalgo	Total
Coahuila	01	1	1	0	0					2
Coahuila	02	0	1	0	0					1
Coahuila	03	1	0	0	0					1
Coahuila	04	0	0	0	0					0
Coahuila	05	0	1	0	0					1
Coahuila	06	1	0	0	0					1
Coahuila	07	1	1	0	1					3
Hidalgo	01					0	1	1	1	3
Hidalgo	02					0	0	1	1	3
Hidalgo	03					1	1	1	1	4
Hidalgo	04					0	0	1	1	2
Hidalgo	05					1	0	1	0	2
Hidalgo	06					1	1	1	1	4
Hidalgo	07					1	0	1	1	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Asistió = 1
No asistió = 0

❖ Representaciones de Candidaturas Independientes.

De las tres acreditaciones de representantes de candidaturas independientes con las que se cuenta a la fecha, como ya se mencionó anteriormente, solo se registró la asistencia de una de las tres representaciones.

4. Vocales

A las sesiones asistieron **39 de 42** vocales de área de las juntas distritales ejecutivas; como se muestra en el Cuadro 8.

Cuadro 8
Número de vocales que asistieron a la sesión ordinaria de los consejos distritales, por área a la que pertenecen

Entidad	Vocales			Total
	VOE	VRFE	VCEyEC	
Coahuila	6	7	6	19
Hidalgo	7	7	6	20

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Del cuadro anterior se observa que la cobertura de asistencia general fue del **92.85** por ciento, las tres inasistencias fueron justificadas, el detalle se puede observar en el **Anexo 1 FCyS 5 Tabla 5**, y el detalle de las justificaciones se puede observar en el **Anexo 1 FCyS 5.1, Tabla 5.1.1**.

c. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos

IV.1 Acuerdos programados en el orden del día

El orden del día establecido en el Calendario de Sesiones señala siete posibles acuerdos, según sea el caso de cada Consejo Distrital, para la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2020.

- a) En su caso, Acuerdo por el que se aprueban las acreditaciones de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadora electoral.

El Acuerdo se presentó en 4 consejos distritales, en todos los casos se aprobó por unanimidad.

- b) Acuerdo por el que se designa al miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional facultado/a para sustituir a la Secretaria/o del Consejo durante sus ausencias, para garantizar la continuidad de la sesión permanente de seguimiento a la Jornada Electoral.

El presente Acuerdo se aprobó por Unanimidad en los 14 consejos distritales.

- c) En su caso, Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes.

El citado Acuerdo se presentó en 7 consejos distritales, en los cuales se aprobó por Unanimidad.

- d) En su caso, Acuerdo por el que se aprueba el acompañamiento a un ciudadano designado funcionario con alguna discapacidad por parte de una persona de su confianza durante la Jornada Electoral.

El referido acuerdo se aprobó por unanimidad en los 5 consejos distritales que se presentó.

- e) En su caso, Acuerdo por el que se expide una nueva convocatoria para la ocupación de vacantes de SE y CAE y ampliar la lista de reserva.

El acuerdo referido no se presentó en ninguno de los 14 consejos.

- f) Acuerdo por el que se designan SE y CAE que apoyarán el desarrollo de los cómputos de las elecciones locales en los Comités Distritales o Consejos Municipales que correspondan a la demarcación territorial del Distrito Electoral Federal.

El presente Acuerdo se aprobó por Unanimidad en los 14 consejos distritales.

- g) En su caso, Acuerdo del Consejo Distrital por el que aprueban ajustes a los mecanismos de recolección aprobados y al personal designado.

Este acuerdo solo se presentó en el 03 Consejo Distrital de Hidalgo, donde se aprobó por unanimidad.

Lo anterior se detalla en el **Anexo 1, FCyS 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6.**

IV.2 Acuerdos adicionales al orden del día

Se presentaron tres acuerdos adicionales a la orden del día en tres consejos distritales, en todos los casos los acuerdos fueron aprobadas por unanimidad, el detalle se puede observar en el cuadro 9.

Cuadro 9
Acuerdos adicionales presentados en la sesión ordinaria de los consejos distritales

Número	Entidad	Consejo	Acuerdos Adicionales
1	Coahuila	01	Acuerdo del 01 Consejo Distrital en el estado de Coahuila por el que se aprueba la eliminación de la integración de mesas directivas de casilla
2	Coahuila	04	Acuerdo del 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila por el que se aprueba la eliminación de la integración de mesas directivas de casilla
3	Coahuila	07	Acuerdo del 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, de Coahuila por el que se aprueba la eliminación de la integración de algunas mesas directivas de casilla.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedNE.

El sentido de la votación puede consultarse en el **Anexo 1 FCyS 8.**

d. Asuntos relevantes

Para esta sesión, en 13 de los 14 consejos distritales se reportaron los siguientes asuntos relevantes:

Cuadro 10
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asuntos relevantes

Entidad	Consejo	Asuntos Relevantes (En su caso)
Coahuila	01	La sesión se llevó a cabo virtualmente en la plataforma virtual Cisco Webex. En asuntos generales la Consejera Presidenta realizó un recordatorio del plazo para registrar representantes generales, ante mesas directivas de casilla y ante mecanismos de recolección.
Coahuila	02	La sesión se llevó a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Cisco Webex.
Coahuila	03	La sesión se llevó a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Cisco Webex. Se incluyó un asunto general, por parte del representante propietario del PAN, el C. José Alonso Canales Alvarado, en donde realizó un pronunciamiento sobre la situación del COVID-19 en la región, señalando que no hay condiciones para realizar la Jornada Electoral, a su vez, se manifestó en contra de realizar reuniones de trabajo, previas a las sesiones del 03 Consejo Distrital y solicitó que no se dispense la lectura de los documentos previamente circulados en las sesiones.
Coahuila	04	La sesión se llevó a cabo en modalidad virtual a través de la herramienta para videoconferencias 'Cisco Meeting Webex'. Ausencia de la Lic. María del Rosario Vallejo Reyna, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en virtud de contar con licencia médica.
Coahuila	05	La sesión se realizó de manera Virtual y presencial con los integrantes del Consejo en las instalaciones del 05 Consejo Distrital. Por tal motivo la asistencia se desglosa de la siguiente manera: Virtual, el Secretario del Consejo y Consejero Electoral F2; presencial, la Consejera Presidenta así como del VRFE, las y los consejeros propietarios de las Fórmulas, 1, 3, 4, 5 y 6. Inasistencia justificada por motivos de salud de la VOE. La sesión inició 36 minutos después por fallas técnicas en las plataformas, Microsoft Teams y Cisco Webex. Por lo anterior, algunos integrantes del consejo tuvieron que acudir a las instalaciones de la sede, en la junta distrital; se siguieron las medidas sanitarias.
Coahuila	06	La sesión se llevó a cabo de forma presencial y virtual, mediante la herramienta para videoconferencia denominada Webex. La Lic. Ana Olga Rodríguez Betancourt; Consejera Electoral Propietaria de la Formula 3, no hizo acto de presencia presentando justificante ante su ausencia. El C. Jorge Felipe Rodríguez Macías; Representante Propietario del Partido Acción Nacional, preguntó en la sesión qué si los mecanismos de recolección iban a ser custodiados, a su vez si en el cómputo distrital los supervisores y capacitadores iban a participar en el cómputo de urnas electrónicas. Se tomó la protesta de Ley a la representante propietaria y a la representante suplente de MORENA.
Coahuila	07	La sesión se llevó a cabo de manera virtual por la plataforma Cisco Webex, los vocales Ejecutivo y Secretaria, estuvieron presentes en las instalaciones de la Junta Distrital; los demás miembros se conectaron de manera virtual. Se realizaron intervenciones por parte de la Consejera Electoral Ma de la Consolación Izquierdo Mendoza, dando el respaldo a las actividades de capacitación que se están realizando por parte de la vocalía de capacitación, así como del representante del Partido Político Local Emiliano Zapata, reconociendo el trabajo que se hace por parte de los funcionarios de la Junta Distrital El Consejero Presidente recordó las fechas de fenecimiento de las acreditaciones de los representantes ante mesas directivas de casillas y ante mecanismos de recolección.
Hidalgo	01	La sesión se llevó a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Cisco Webex.
Hidalgo	02	La sesión se llevó a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams.
Hidalgo	03	La presente se llevó de manera virtual a través de la herramienta Cisco Webex. Sustitución y Toma de Protesta de los representantes suplentes de los partidos Movimiento Ciudadano y Más por Hidalgo.
Hidalgo	04	La sesión se llevó a cabo de manera mixta, encontrándose de forma presencial el Consejero Presidente, Secretario del Consejo, Consejero Electoral de la Formula 1, 3, 4 y 5, así como la VOE y la VDCEyEC; de manera Virtual las Consejeras Electorales de la Formula 2 y 6, y los Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional (Propietario); Partido Revolucionario Institucional (Propietario), Partido de la Revolución Democrática (Propietario), Partidos Políticos Locales: NA (Propietario) PES (Propietario); así como el VDRFE.
Hidalgo	05	La sesión se llevó a cabo de manera mixta, de conformidad con el Protocolo Precautorio Frente al Coronavirus (COVID19), emitido por la Dirección del Secretariado del Instituto, así como derivado del Acuerdo INE/CG80/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica no estuvo presente en la sesión derivado de que se encuentra en recuperación al dar positivo a COVID-19.

Cuadro 10
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asuntos relevantes

Entidad	Consejo	Asuntos Relevantes (En su caso)
Hidalgo	06	La sesión se llevó a cabo de manera mixta, de conformidad con el Protocolo Precautorio Frente al Coronavirus (COVID19), emitido por la Dirección del Secretariado del Instituto, así como derivado del Acuerdo INE/CG80/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica no estuvo presente en la sesión derivado de que se encuentra en recuperación al dar positivo a COVID-19.
Hidalgo	07	Sin asuntos relevantes.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

II. Sesión extraordinaria distrital celebrada el 2 de octubre

a. Integración de los consejos

II.1 Consejos Distritales

Al 2 de octubre de 2020, se reportan **cuatro vacantes** de consejeras y consejeros distritales, las vacantes referidas se presentan en el Consejo Distrital 01 de Coahuila y en los consejos distritales 05 y 06 de Hidalgo.

En el cuadro 11 se muestra el número de vacantes de consejeras y consejeros por fórmula en la que fueron designados, observándose que las vacantes son en la fórmula 1 con dos vacantes, 1 vacante en la fórmula 2 y 1 en la fórmula 4, cabe mencionar que, en todos los casos es el suplente; por otra parte, en la Gráfica 3 se presenta el porcentaje de plazas cubiertas y vacantes, propietarios más suplentes, por fórmula.

Cuadro 11
Distribución del número de vacantes de consejeras y
consejeros electorales distritales, según fórmula

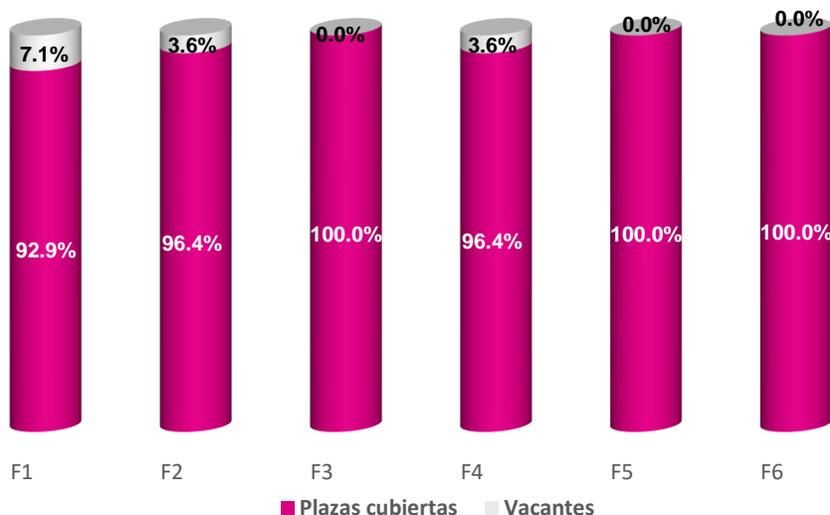
TOTALES	F1*		F2		F3		F4		F5		F6		Total
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Hidalgo	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

*F1 a F6: número de fórmula a la que pertenece el consejero/a electoral.

P: Propietario; S: Suplente

Gráfica 3
Vacantes de consejeras/os electorales de los consejos distritales
Proceso Electoral Local 2019-2020
(acumulado, propietarios más suplentes)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

El motivo de las vacantes que se han registrado al 2 de octubre de 2020 se detalla en el **Anexo 2 FCyS 1.1, Tabla 1.1**

II.2 Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales

El artículo 89 de la LGIPE señala que, los partidos políticos nacionales deberán acreditar a sus representantes ante los consejos locales y distritales a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del Consejo de que se trate. Del mismo modo, el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, indica en sus artículos 4, numeral 4 y artículo 5 Bis, que los partidos políticos estatales o los candidatos independientes con registro local, podrán solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales y distritales, en las elecciones locales, cuando el Instituto organice el Proceso Electoral Local o alguna de sus etapas.

II.3 Partidos políticos nacionales

En los consejos distritales se cuenta con la acreditación de **98 de los 98** representantes de los siete partidos políticos nacionales, lo que corresponde al **100** por ciento de cobertura, como se detalla en el Cuadro 12:

Cuadro 12
**Representantes de Partido Político con registro a nivel nacional,
acreditados ante los consejos distritales**

Entidad	RPP	Representantes de Partido Político Propietarios Acreditados ante los consejos distritales							Total
									
Coahuila	Acreditados	7	7	7	7	7	7	7	49
	No acreditados	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	Acreditados	7	7	7	7	7	7	7	49
	No acreditados	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

II. 4 Partidos políticos locales

En cuanto a las representaciones partidistas locales, se han registrado un total **de 56 de 56 representantes**, lo que corresponde al **100** por ciento de cobertura de los consejos distritales de Coahuila e Hidalgo, de acuerdo con lo reportado en el Cuadro 13.

Cuadro 13
Representantes de Partido Político Local acreditados ante los consejos distritales

Entidad	ID Consejo									Total
Coahuila	01	A	A	A	A					4
Coahuila	02	A	A	A	A					4
Coahuila	03	A	A	A	A					4
Coahuila	04	A	A	A	A					4
Coahuila	05	A	A	A	A					4
Coahuila	06	A	A	A	A					4
Coahuila	07	A	A	A	A					4
Hidalgo	01					A	A	A	A	4
Hidalgo	02					A	A	A	A	4
Hidalgo	03					A	A	A	A	4
Hidalgo	04					A	A	A	A	4
Hidalgo	05					A	A	A	A	4
Hidalgo	06					A	A	A	A	4
Hidalgo	07					A	A	A	A	4

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

A: Acreditado

II. 5 Representaciones de Candidaturas Independientes.

Al 2 de octubre se cuenta con cinco acreditaciones de representantes de candidaturas independientes, tres registradas en el 02 Consejo Distrital y una en el 03 y 04 Consejo Distrital, respectivamente, todos del estado de Hidalgo; los consejos distritales 01, 05, 06 y 07 de esta entidad no cuentan con dicha acreditación, en el mismo sentido, ninguno de los siete consejos distritales de Coahuila cuenta con dicha acreditación.

b. Desarrollo de las sesiones

III.1 Fechas y horarios

La sesión extraordinaria se programó para el 2 de octubre de 2020, en la cual once de los catorce consejos distritales sesionaron en la fecha establecida. Los consejos 02 y 03 de Hidalgo reprogramaron su sesión extraordinaria para el 9 de octubre de la presente anualidad. El horario programado comprendió entre las 11:00 y las 20:04 hora local, como se detalla en el **Anexo 2 FCyS 2, Tabla 2.1.**

III.1.1 Orden del día

En atención al *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para los Procesos Electorales Locales 2019-2020*, las sesiones se desarrollaron conforme al orden del día registrado en el **Anexo 2 FCyS 3, Cuadro 3.1.**

Con base en la información reportada por los 11 consejos distritales se registraron 22 asuntos adicionales en 8 consejos distritales de los cuales, 12 fueron informes y 10 acuerdos adicionales, el detalle se puede observar en el **Anexo 2 FCyS 4, Cuadro 4.1.**

III.1.2 Asistencia a las sesiones

Se contó con la asistencia de **117 integrantes y funcionarios** de los once consejos distritales, como se desgrega a continuación:

Presidentas/es y secretarías/os

La sesión fue presidida por los once presidentes y también asistieron los catorce secretarios (ver Cuadro 14) lo que representó el **100** por ciento de cobertura de asistencia de ambas figuras.

Cuadro 14
Número de presidentes y secretarios
que asistieron a la sesión

Presidencias y Secretarías de los Consejos distritales			
Entidad	Presidenta/e	Secretaria/o	Total
Coahuila	6	6	12
Hidalgo	5	5	10

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Consejeras y consejeros electorales

A las sesiones asistieron **66** consejeras y consejeros electorales, cuya cobertura de asistencia fue del **100** por ciento, lo anterior se presenta en el Cuadro 15.

Cuadro 15
Asistencia de los consejeros y consejeras electorales (acumulado)

Entidad	Consejera/o	Consejera/o	Consejera/o	Consejera/o	Consejera/o	Consejera/o
	F1	F2	F3	F4	F5	F6
Coahuila	6	6	6	6	6	6
Hidalgo	5	5	5	5	5	5
Total	11	11	11	11	11	11

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Representaciones de los partidos políticos

❖ Partidos políticos nacionales

En cuanto a la asistencia de los representantes de los partidos políticos nacionales con acreditación, se tuvo la presencia de **51 de 77** representantes lo que representó el **66.23** por ciento respecto del número total de representantes acreditados. Ver Cuadro 16.

Cuadro 16
Asistencia, inasistencia y justificaciones de representantes de
partidos políticos nacionales a las sesiones de los consejos distritales

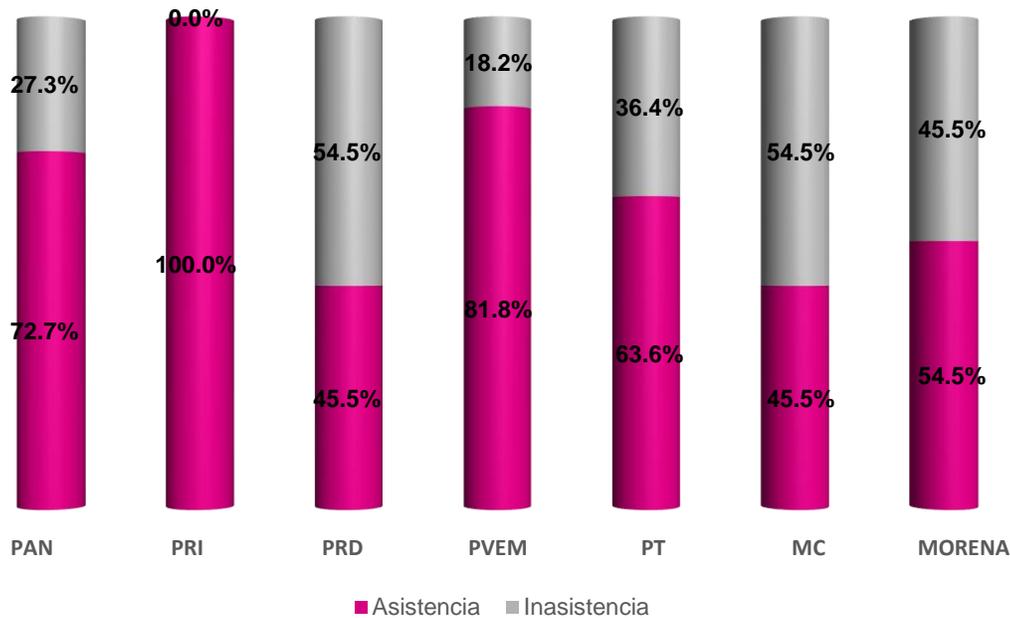
Entidad	Estatus	Partidos Políticos Nacionales							Total
									
Coahuila	Asistencia	4	6	3	5	4	2	5	29
	Inasistencia	2	0	3	1	2	4	1	13
	Justificadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	Asistencia	4	5	2	4	3	3	1	22
	Inasistencia	1	0	3	1	2	2	4	13
	Justificadas	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Con base en dicha información, se puede destacar que el PRI fue el único partido que registró asistencia del 100 por ciento en los once consejos distritales que sesionaron. La información a detalle se reporta en el **Anexo 2, FCyS 6, Tabla 6.1**.

A través de la Gráfica 4 se ilustra la cobertura de asistencia e inasistencia de los representantes de los siete partidos políticos con registro a nivel nacional que se encuentran acreditados ante los consejos distritales.

Gráfica 4
Porcentaje de asistencias e inasistencia de representantes de partidos políticos nacionales a las sesiones de los consejos distritales



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

❖ Partidos políticos locales

De los cuatro partidos políticos con registro local en cada entidad que han solicitado su representación ante los consejos distritales y que han acreditado a sus representantes en los consejos distritales tanto de Coahuila como de Hidalgo, a las sesiones asistieron 26 de 44 representaciones, lo que representa el **59.09** por ciento, por medio del cuadro 17 se puede observar el detalle de la asistencia de las representaciones locales a las sesiones de los consejos distritales.

Cuadro 17
Asistencia, inasistencia y justificaciones de representantes de partidos políticos locales

Entidad	ID Consejo	UDC	PRC PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHUILENSE	UNIDOS	FRANCISCO ZARZA PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHUILENSE	PODEMOS	ALIANZA PROYECTO HIDALGO	alianza Hidalgo	encuentro social Hidalgo	Total
Coahuila	01	1	1	0	0					2
Coahuila	02									
Coahuila	03	1	0	1	0					2
Coahuila	04	0	0	1	0					1
Coahuila	05	0	1	0	0					1
Coahuila	06	0	0	0	1					1
Coahuila	07	1	0	0	1					2
Hidalgo	01					0	1	0	1	2
Hidalgo	02									
Hidalgo	03									
Hidalgo	04					1	1	1	1	4
Hidalgo	05					1	1	1	0	3
Hidalgo	06					1	1	1	1	4
Hidalgo	07					1	1	1	1	4

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Asistió = 1
No asistió = 0

❖ Representaciones de Candidaturas Independientes.

De los consejos distritales que sesionaron el 2 de octubre, el 04 Consejo Distrital del estado de Hidalgo cuenta con una acreditación de representante de candidato independiente, la cual para la sesión extraordinaria registró asistencia.

4. Vocales

A las sesiones asistieron **29 de 33** vocales de área de las juntas distritales ejecutivas; como se muestra en el Cuadro 18.

Cuadro 18
Número de vocales que asistieron a la sesión extraordinaria de los consejos distritales, por área a la que pertenecen

Entidad	Vocales			Total
	VOE	VRFE	VCEyEC	
Coahuila	5	6	5	16
Hidalgo	5	5	3	13

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Del cuadro anterior se observa que la cobertura de asistencia general fue del **87.87** por ciento, las cuatro inasistencias fueron justificadas, el detalle se puede observar en el **Anexo 2, FCyS 5 Tabla 5**, y el detalle de las justificaciones se puede observar en el **Anexo 2, FCyS 5.1, Tabla 5.1.1**.

c. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos

IV.1 Acuerdos programados en el orden del día

El orden del día establecido en el Calendario de Sesiones señala un posible acuerdo, para la sesión extraordinaria del 2 de octubre de 2020.

- a) Acuerdo del Consejo Distrital por el que se realiza la validación de la configuración y preparación definitiva de los equipos (urnas electrónicas) que serán utilizadas en las casillas que se instalarán el 18 de octubre de 2020.

En ninguno de los 11 consejos distritales que sesionaron se presentó el acuerdo en comento, lo anterior se detalla en el **Anexo 2, FCyS 7**.

IV.2 Acuerdos adicionales al orden del día

Se presentaron diez acuerdos adicionales a la orden del día en siete consejos distritales, el detalle se puede observar en el cuadro 19.

Cuadro 19
Acuerdos adicionales presentados en la sesión extraordinaria de los consejos distritales

Número	Entidad	Consejo	Acuerdos Adicionales
1	Coahuila	04	Acuerdo del 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila por el que se aprueban las acreditaciones de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadora electoral.
2	Coahuila	05	Acuerdo por el que se aprueban las acreditaciones de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadora electoral.
3	Hidalgo	01	Proyecto de Acuerdo del 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo, por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes
4	Hidalgo	04	Proyecto de Acuerdo del 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional en el Estado de Hidalgo, por el que se realizan las precisiones necesarias y un cambio de domicilio por causas supervenientes, a la ubicación de casillas para el Proceso Electoral Local 2019-2020.
5	Hidalgo	04	Proyecto de Acuerdo del 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, por el que se aprueba la acreditación de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadoras electorales.
6	Hidalgo	05	Proyecto de Acuerdo del 05 Consejo Distrital por el que se aprueban los ajustes a los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de la casilla.
7	Hidalgo	05	Proyecto de Acuerdo del 05 Consejo Distrital por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes.

Número	Entidad	Consejo	Acuerdos Adicionales
8	Hidalgo	06	Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las acreditaciones de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadora electoral.
9	Hidalgo	06	Proyecto de Acuerdo del 06 Consejo Distrital del Instituto Nacional en el Estado de Hidalgo, por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas y precisiones necesarias, por causas supervenientes para el Proceso Electoral Local 2019-2020.
10	Hidalgo	07	Proyecto de Acuerdo del 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

El sentido de la votación puede consultarse en el **Anexo 2 FCyS 8**.

d. Asuntos relevantes

Los consejos distritales reportaron asuntos relevantes de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro 20
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asuntos relevantes

Entidad	Consejo	Asuntos Relevantes (En su caso)
Coahuila	01	En el punto número 2 del orden del día la Consejera Propietaria Fórmula 5 preguntó la razón por la cual el INE tenía a su cargo el procedimiento de configuración y preparación de las urnas electrónicas en un Proceso Electoral Local, respondiendo la Consejera Presidenta que es competencia del Instituto.
Coahuila	02	El 02 Consejo Distrital, no llevó a cabo Sesión, derivado de que no implementaran Urna Electrónica el día de la Jornada Electoral.
Coahuila	03	Hubo pronunciamientos de parte de los representantes de los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional; en el caso del representante propietario del Partido Acción Nacional, se manifestó en contra de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados y en contra de que no se vaya a tomar la temperatura en cada una de las Casillas. El representante del Partido Revolucionario Institucional se incorporó a la manifestación del Partido Acción Nacional solamente respecto a la dispensa de la lectura de los documentos, ambos solicitaron que, independientemente de que se giren de manera previa, se les dé lectura a todos durante la sesión, señalando que no hay debate por parte de los miembros del Consejo.
Coahuila	04	Falta Justificada de la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Coahuila	05	Falta justificada por motivos de salud de la VOE.
Coahuila	06	Se elaboró Acta Circunstanciada referente a la validación, configuración y preparación de las urnas electrónicas.
Coahuila	07	Funcionariado del Instituto Electoral de Coahuila, dieron seguimiento por este medio. El acta anterior fue aprobada por unanimidad y se realizaron intervenciones por parte de los consejeros electorales, resaltando la importancia del procedimiento de validación de las 14 urnas, misma que se llevó sin contratiempos.
Hidalgo	01	No se presentaron asuntos relevantes.
Hidalgo	02	El Consejo Distrital 02 no llevó a cabo sesión.
Hidalgo	03	El Consejo Distrital 03 no llevó a cabo sesión.
Hidalgo	04	No se presentaron asuntos relevantes.
Hidalgo	05	No se presentaron asuntos relevantes.
Hidalgo	06	No se presentaron asuntos relevantes.
Hidalgo	07	Durante la sesión estuvieron presentes representantes de las candidaturas independientes de los municipios de Almoloya, Emiliano Zapata y Tepeapulco, sin embargo, no están acreditados ante el Consejo Distrital 07.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

III. Sesiones no calendarizadas de consejos distritales

Con relación a las sesiones que se desarrollaron en fecha diferente de las programadas en el Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales del INE, para el Proceso Electoral Local 2019-2020, el apartado da cuenta del total de sesiones no calendarizadas, desde el 17 de septiembre y hasta el día 2 de octubre de la presente anualidad.

Al respecto, se han presentado tres sesiones de este tipo, toda en la entidad de Coahuila, la cuales se llevaron a cabo en el periodo comprendido del 17 de septiembre al 2 de octubre de 2020. Los detalles se presentan en el Cuadro siguiente:

Cuadro 21
Información de las sesiones no calendarizadas de los consejos distritales

Entidad	Consejo	Fecha de la sesión	Asistencia de Vocales y consejeros	Asistencia de Partidos Políticos Nacionales	Asistencia de Partidos Políticos Locales	Orden del día	Sentido de la votación
Coahuila	02	28/09/2020	Presidente Secretario 6 consejeros/as VOE VRFE VCEyEC	PRI PRD PVEM PT MORENA	Ninguno	Acuerdo del 02 Consejo Distrital por el que se aprueba la eliminación de la integración de mesas directivas de casilla.	Unanimidad
Coahuila	05	28/09/2020	Presidente Secretario 6 consejeros/as VRFE VCEyEC	PAN PRI PVEM MORENA	De la Revolución Coahuilense	Acuerdo por el que se aprueba la eliminación de la integración de mesas directivas de casilla por disminución en la lista nominal de electores.	Unanimidad
Coahuila	06	28/09/2020	Presidente Secretario 5 consejeros/as VOE VRFE VCEyEC	PAN PRI PVEM MORENA	Unidad Democrática de Coahuila	Acuerdo del 06 Consejo Distrital por el que se aprueba la eliminación de la integración de mesas directivas de casilla, o en su caso, la integración de una nueva	Unanimidad

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Cabe mencionar que la inasistencia de consejera en la sesión del 28 de septiembre en el 06 Consejo Distrital de Coahuila fue justificada; la Consejera Electoral Propietaria de la Formula 03 presentó un escrito ante el Vocal Ejecutivo por medio del cual hizo del conocimiento que por compromisos de carácter laboral no podría estar presente en la Sesión no calendarizada.

Por otra parte, durante las sesiones no calendarizadas, se reportaron los siguientes asuntos relevantes:

Cuadro 22
Asuntos relevantes de las sesiones no calendarizadas

Entidad	Consejo	Asuntos Relevantes (En su caso)
Coahuila	02	La hora de inicio de la sesión se retrasó debido a que la sesión ordinaria previa concluyó a las 12:59 horas.
Coahuila	05	La sesión se realizó de manera Virtual y presencial con los integrantes del Consejo en las instalaciones del 05 Consejo Distrital. Por tal motivo la asistencia se desglosa de la siguiente manera: Virtual, la Consejera Presidenta (y Presencial), Secretario del Consejo; Consejero Electoral F2; así como del VRFE; de manera presencial: las y los consejeros propietarios de las Fórmulas, 1, 3, 4, 5 y 6; inasistencia justificada por motivos de salud de la VOE. La hora de inicio de la sesión se retrasó debido a que la sesión ordinaria previa concluyó a las 20:04 horas.
Coahuila	06	La sesión se llevó a cabo de forma presencial y virtual mediante la herramienta para videoconferencia denominada Webex. La Lic. Ana Olga Rodríguez Betancourt, Consejera Electoral Propietaria de la Formula 3, no asistió; presentó justificante. El C. Everardo Facio López; Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, propuso que se agregara un considerando al Acuerdo en donde se manifieste el Acuerdo y fecha en que fue eliminada la casilla 1357 C1.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.